

**FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO - 2017**  
**ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE**  
**NIT. 900240084-2**

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2016	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTRERIDAD DEL GASTO 2017	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE ABRIL, MAYO y JUNIO 2016	TRIMESTRE ABRIL, MAYO y JUNIO 2017				
<b>SUELDOS DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>								
SUELDOS DE PERSONAL	674.002.203	700.000.000	171.308.586	159.612.753	Contratos laborales con el personal estrictamente necesario, ante la realidad actual del proyecto algunos cargos no han sido provisionados.	Trimestral	-6,83	
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	305.560.000	200.480.000	16.036.251	45.034.087	Contratación de personal para apoyo a la Dirección Jurídica y de la gestión Administrativa, estrictamente necesario y que no existe dentro de la planta de personal, indispensable para el cumplimiento de los objetivos misionales y de defensa judicial de la Entidad	Trimestral	180,83	Con respecto al 1er Trimestre del año 2017 donde se obtuvo un incremento del 269.95%, se refleja para este 2do Trimestre una reducción en el porcentaje del 89.12%
<b>GASTOS GENERALES</b>								
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	51.000.000	35.000.000	6.715.850	10.162.206	La Asociación no cuenta con vehículos de su propiedad y contrata el servicio con un tercero pagando por día utilizado	Trimestral	51,32	Se presenta un aumento para el 2do trimestre 2017 por cuanto una factura correspondiente al mes de marzo por \$3.626.213.00, causado en ese mes y pagado en abril, queda contabilizado para este mes del 2do trimestre.
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	32.000.000	32.000.000	5.542.265	6.480.738	Limitar al mínimo posible los viaticos, sólo se autorizan los estrictamente necesarios y requeridos para el cumplimiento de los objetivos misionales, aprobación que imparte la Gerencia.	Trimestral	16,93	Se presenta un aumento para el 2do trimestre 2017 por \$938.473.00, ya que se han efectuado varias reuniones de la Gerencia y Directivos en la ciudad de Bogotá ante el Ministerio de Transporte, Aerocivil, ANI y Findeter.

**FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO - 2017**  
**ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE**  
**NIT. 900240084-2**

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2016	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTRERIDAD DEL GASTO 2017	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE ABRIL, MAYO y JUNIO 2016	TRIMESTRE ABRIL, MAYO y JUNIO 2017				
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	26.000.000	8.320.000	3.522.669	269.000	Solo se autorizan impresos y publicaciones estrictamente necesarios, y que sean requeridos para el cumplimiento de los objetivos misionales	Trimestral	-92,36	
<b>SERVICIOS DOMICILIARIOS PUBLICOS</b>	30.832.197	10.000.000			Para el presupuesto del año 2016, se hizo una provisión como consecuencia del impuesto de alumbrado público, cobrado por el municipio de Palestina a través de la factura CHEC, el cual fue ratificado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 153 del 15 de octubre de 2014, "artículo 5 numeral 5.2. Tarifas del Impuesto de Alumbrado Público para empresas que realizan Actividades Económicas Especiales (AEE). Se establecen unas tarifas especiales en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), a las empresas clasificadas dentro de los siguientes 20 grupos, que cumplen sus actividades dentro de la jurisdicción del municipio de palestina y que se encuentran asociadas o no como suscriptores del servicio de energía eléctrica". Quedando la Asociación dentro del Grupo No. 14 Proyectos Aeroportuarios y/o Aeropuertos en operación con el pago equivalente a 2 SMMLV, este impuesto no se paga desde el mes de febrero de 2016, toda vez que se encuentra en proceso de subsanación con la Alcaldía del Municipio de Palestina.			
PAQUETE INTERNET, TELEFONO FIJO y TV			1.423.223	1.673.341	Contratar planes que sean más favorables (internet, tv y teléfono fijo)	Trimestral	17,57	Se presenta un aumento para el 2do trimestre 2017 por cuanto la factura correspondiente al mes de marzo por \$549.057.00, se causo en ese mes, pero se pago en abril, quedando contabilizado para este mes del 2do trimestre.
TELEFONOS CELULARES			449.193	0	La actual Gerencia optó por prescindir de este servicio	Trimestral	-100,00	
MODEM DE INTERNET - PALESTINA			208.800	0	Se utiliza internet de la oficina de Arqueología ubicada en el piso superior de la oficina de Palestina	Trimestral	-100,00	
	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>COMPARATIVO OBLIGACIONES</b>		<b>DESCRIPCION DE LA</b>	<b>MESES DE</b>	<b>%</b>	

**FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2017**  
**ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE**  
**NIT. 900240084-2**

DETALLE	PRESTIGIO ASIGNADO 2016	PRESTIGIO ASIGNADO 2017	TRIMESTRE ABRIL, MAYO y JUNIO 2016	TRIMESTRE ABRIL, MAYO y JUNIO 2017	ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2017	APLICACION DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
ENERGIA - PALESTINA			1.447.132	0	Generar conciencia de ahorro en todo el personal de la Asociación, como apagar los equipos y las luces que no se utilicen. Este servicio público lo asume directamente la dueña del inmueble, donde estan ubicadas las oficinas de Manizales y Palestina.	Trimestral	-100,00	
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - PALESTINA			204.953	0	Generar conciencia de ahorro en todo el personal de la Asociación, como cerrar grifos y reportar las fugas de agua. Este servicio público lo asume directamente la dueña del inmueble, donde estan ubicadas las oficinas de Manizales y Palestina.	Trimestral	-100,00	
BIENESTAR E INCENTIVOS	9.050.000	5.000.000	0	0	Destinar solo los recursos permitidos por la Ley, para aquellas actividades formuladas en el Plan de Bienestar Social y en lo posible buscar convenios de cooperación y/o actividades que no generen costos a la Asociación	Trimestral	0,00	

ESTRATEGIAS PARA CONTROLAR EL GASTO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Contratos laborales con el personal estrictamente necesario, ante la realidad actual del proyecto.		Ahorro de \$11.695.833		

Contratación de personal de apoyo a la gestión, estrictamente necesario para el normal funcionamiento y cumplimiento de la misión de la entidad.		Incremento de \$28.997.836 - Con respecto al 1er Trimestre del año 2017 donde se obtuvo un incremento del 269.95%, se refleja para este 2do Trimestre una reducción en el porcentaje del 89.12%		
Generar conciencia de ahorro en todo el personal de la Asociación, como la utilización de papel reciclable, impresión de documentos a doble cara, utilizar al mínimo el servicio de impresión y utilizar los medios tecnológicos.		Campaña de ahorro de papel y utilización de papel reciclaje		
Optimizar los recursos económicos, ambientales, físicos y humanos		Para el periodo se obtuvo un incremento del 7,62%		

PRETENSIONES POR DEMANDAS			
ACCION / RADICADO	CUANTIA	PRETENSIONES	ESTADO
Acción Popular - 2010-0046500 Juzgado 8 Administrativo del Circuito	Sin Cuantía	Se solicita que se declare la vulneración de los derechos colectivos invocados, en especial la moralidad administrativa	Auto resuelve negar la solicitud presentada por parte del señor JAVIER ARIAS, el día 01 de marzo de 2017; en la cual deprecia la declaración de impedimento para continuar con el conocimiento de la acción popular de conformidad con la aplicación del artículo 121 del C.G.P. 13/07/2017
Reparación Directa - 2011-0059600 Tribunal Administrativo de Caldas	9.469.335.519	Pretende que se declare la responsabilidad de la Asociación Aeropuerto del Café y otros por los perjuicios ocasionados por la construcción del terraplén No. 4 a la hacienda La Palma	Expediente enviado al Consejo de Estado para pronunciarse frente a recursos interpuestos frente a los llamamientos en garantía 29/07/2015

**FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO - 2017**  
**ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE**  
**NIT. 900240084-2**

Reparación Directa - 2013-0022500 Tribunal Administrativo de Caldas	980.598.810	Se pretende la indemnización por los posibles perjuicios materiales en la modalidad de daño emergente y lucro cesante derivados de la ejecución del contrato de obra No. 119 de 2009 por la construcción del terraplén No. 8	Recepción de memorial (otorgamiento de poder enviado al Consejo de Estado por medio de oficio 2639) 12/07/2017
Reparación Directa - 2014-0048900 Juzgado Administrativo oral de Manizales	616.000.000	Se pretende la indemnización por los posibles perjuicios morales ocasionados por los momentos angustia, sufrimiento e intenso dolor de la familia GUTIERREZ BLANDON, por la muerte del señor GONZALO HERNANDO GUTIERREZ BLANDON.	Se remite expediente al Tribunal Contencioso Administrativo para resolver apelación interpuesta por los apoderados de la parte demandada. 08/06/2017
Reparación Directa - 2015-00114 Juzgado 3 Administrativo del Circuito	417.875.000	Pretenden le sean indemnizados los posibles perjuicios ocasionados a su vivienda por la fallida oferta formal de compra realizada por la Secretaria de Infraestructura del Departamentos de Caldas, así como por las obras realizadas por la Asociación Aeropuerto del Café, a través del consorcio RIAC, en la construcción de la rampa de acceso al coliseo del café y la cancha de futbol del municipio de Palestina Caldas.	Notificación por aviso al demandado de la reforma de la demanda Art. 199 CPACA 19/12/2016
Controversia Contractual - 20130020500 Tribunal Administrativo de Caldas	1.116.485.902	Se pretende la responsabilidad de la Asociación por carencia de planeación que generó la sustracción unilateral de gran parte del objeto contractual y el consecuente desequilibrio económico por el no reembolso del anticipo causado en las adiciones.	A despacho con constancia secretarial para dictar sentencia de primera instancia, contra la cual y de ser adversa a la entidad procede el recurso de apelación 18/01/2016
Demanda Arbitral - Cámara de Comercio de Manizales	1.985.145.082	Declaración de incumplimiento por parte del CONSORCIO DICO IDT en el contrato de interventoría No. 111 del 27 de octubre de 2009.	Contestacion a la demanda de reconvencción por parte del Doctor LUIS GUILLERMO DÁVILA VINUEZA, interpuesta por parte del CONSORCIO DICO IDT. 18/07/2017
Nulidad y Restablecimiento del Derecho - 2015-00360-00 Tribunal Administrativo	14.519.568.060	Incumplimiento por parte de la asociación aeropuerto del café en el contrato No. 119 de 2009.	Expediente enviado a Despacho con constancia secretarial 08/02/2017
Cobro ejecutivo de afectacion de poliza No. CEST 1911 - contrato 116 de 2009 - 2017-320 Juzgado 1 Administrativo oral de Manizales	256.806.996	Hacer efectivo el pago del siniestro de la poliza No. CEST 1911 por parte de la aseguradora ALLIANZ S.A	Radicación de la demanda 14/07/2017

Cobro ejecutivo de afectación de la póliza No. CEST 1682 - Contrato 111 de 2009 - 2017-239 Tribunal Administrativo de Caldas	1.711.405.281,90	Hacer efectivo el pago del siniestro de la poliza No. CEST 1682 por parte de la aseguradora ALLIANZ S.A	Expediente enviado a despacho para decidir sobre la subsanación de la demanda ejecutiva 17/07/2017
Controversia contractual - 2017-215 Juzgado octavo Administrativo del circuito de Manizales	121.788.533	Declárese la nulidad de la resolución 096 del 26 de julio de 2016 " por medio de la cual se delega en la dirección jurídica de la entidad la representación de la misma en audiencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y se confieren facultades", expedida por la gerente de AEROCAFÉ, ilegalmente en uso de las facultades que le confiere los estatutos de la entidad y el artículo noveno de la ley 489 de 1998.	Presentación y radicación en el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito del poder que acredita a la Doctora LINA MARIA ARIAS como apoderada de la Asociación Aeropuerto del Café, dentro del referido proceso 18/07/2017

<b>TABLA DE VIATICOS Y NORMA APLICABLE</b>	<b>PERNOCTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DEPTO</b>	<b>PERNOCTADO FUERA DEL TERRITORIO DEL DEPTO</b>
Resolución No. 006 de enero 02 de 2009, Tabla escala de viaticos cuya base de liquidación esta en smmlv. Resolución No. 078 de abril 28 de 2011, adiciona un párrafo art. 2, modifica art. 4 y 5 de la Res-No. 006/2009. Resolución No. 0108 de julio 18 de 2014, modifica el art. 4 de la Res-No. 06/2009 y deroga el art. 2 de la Res-No. 078/2011. La Gerencia está en proceso de compilar y ajustar la Resolución.	De acuerdo al salario y a la base de liquidación escala de viaticos	De acuerdo al salario y a la base de liquidación escala de viaticos